

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales. Permiso de Edificación No. 163 - Ob. nueva.

Estampilla
Fiscal
\$ 6.00

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Municipalidad de Concepción Dirección de Obras Municipales

590-11

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Octubre de 19 40.-

Vence 5 de Abril de 19 41 (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 71 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 163, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña Teresa Coll vda. de Rivas .- para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 y 3 mts. n/m., de altura, de Clase F.s. de edificación, en la calle H. Salas No. 1371 .-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Teresa Coll vda. de Rivas, dom: H. Salas 1371.-
Ed. Buddenberg., domicilio. Freire 1080 .-

» Arquitecto Ed. Buddenberg. domicilio. Freire 1080 .-
» matríc. No. patente No.
» Constructor por Administración. domicilio. id.
» matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4528 .-

Dimensiones del terreno /no se indica. mts. 2 superficie edificada 94.26 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias. 163
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
4.º » de agua potable. No hay.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 2º piso, 1º piso y 1º piso c/u. dos copias
6.º » de fachadas dos copias de edif. 1º y 2º piso.
7.º Secciones verticales Sec. A - A., y B - B., dos copias c/u.
8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, techo, cimientos, dos copias c/u.
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
12. Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 187.921.53) Ciento ochenta y siete mil novecientos veintiún pesos, 53/00.-
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación. 5423 93.51

id. de insp. edificación.	id.	100.00
id. de lib. de central.	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.	id.	375.42
id. ley 6425, art. 11.	id.	200.00
687.921.53		678.93

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 163 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la finalísima de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

Arqto.-

